

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de ejecutar las acciones necesarias para dar las adecuadas herramientas para el desarrollo profesional docente, especialmente aquellas destinadas al cumplimiento del Programa de Integración Escolar, que beneficia a los alumnos con necesidades especiales en educación.

**DECRETO EXENTO N° 2253.-**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**LICITACIÓN CAPACITACIONES P.I.E 2° SEMESTRE DAEM SANTA CRUZ**" y **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director de SECPLAN**, el **Jefe del DAEM**, y el **Encargado de Licitaciones DAEM**, o quienes los subroguen en sus funciones.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Coordinador de Programa P.I.E. La Unidad Técnica estará constituida por el Jefe de D.A.E.M e I.T.S designado. El Jefe del D.A.E.M., podrá nombrar profesional de reemplazo para constituir la Unidad Técnica si así lo estima conveniente.
4. La propuesta se ejecutará con cargo a los fondos P.I.E 2016, programa de capacitaciones al cuerpo docente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMÍN GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
ALCALDE (S)

MARR/JPET/Jro

C. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DAEM (03)  
- Transparencia (01)